

**TRANSMURAL BIOTECH, S.L.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Compañía **TRANSMURAL BIOTECH, S.L.**, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2017, ha acordado por unanimidad, convocar una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Compañía que se celebrará en **Barcelona, Avenida Diagonal número 682, 3ª planta**, el día 24 de abril de 2017, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Información general del Consejo de Administración acerca de la situación actual de la Compañía y del estado de sus proyectos (incluyendo nuevos productos).

**SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y la Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

**TERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

**CUARTO.-** Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Compañía.

**QUINTO.-** Ampliación del capital social de la Compañía en la cantidad a de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (2.570.-Euros)**, mediante una aportación dineraria en la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (233.397,25.-Euros)**, (que comprende 2.570 euros en concepto de capital social y 230.827,25 euros en concepto de prima de emisión), y a través de la creación de 2.570 nuevas participaciones sociales, con una prima de emisión de 89,816051 euros por cada una de las nuevas participaciones sociales suscritas. Renuncia de los socios, en su caso, a su derecho de suscripción preferente. Como consecuencia de la ampliación de capital acordada, modificar y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

**SEXTO.-** Nombramiento de auditor de cuentas de **TRANSMURAL BIOTECH, S.L.** para verificar las cuentas anuales de la Compañía del ejercicio 2017.

**SÉPTIMO.-** Ratificar o autorizar, en su caso, contratos de licencia o de distribución en exclusiva, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Compañía.

**OCTAVO.-** Delegación de funciones y otorgamiento de facultades.

**NOVENO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (las Cuentas Anuales de la Compañía y la propuesta de aplicación del resultado), así como, en su caso, el Informe de Gestión de la Compañía y el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 195.1. del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los Sres. Socios que la aportación comprometida por ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A. en virtud del acuerdo de inversión de fecha 18 de octubre de 2016, una vez cumplido el segundo hito, ascendía a un total de 750.000 euros, por lo que la diferencia entre este importe y el de la ampliación de capital indicada en el punto quinto del orden del día, será aportada por la Fundación ASISA.

En Barcelona, a 27 de marzo de 2017.



---

**COORDENADES INTEMPORALS, S.L.**  
**(Presidente del Consejo de Administración)**  
**Fdo. Don Luis Enrique Enciso Soto**  
**(Persona Física Representante)**